

V TRAIL-RUNNING PALMA SKY-LINE 2024

19-07-2024 – 19.30 H. * 16 & 10 Kms



Reglamento de la prueba

Art. 1.- El Club Marathon Mallorca, en colaboración con la Federació d'Atletisme de les Illes Balears, organitzarà la "V TRAIL-RUNNING PALMA SKY-LINE 2024", carrera pedestre de montaña, que tendrá su salida y llegada desde el Polideportivo "Rudy Fernández", C/ Adolfo Vázquez de Génova de Palma de Mallorca y que transitará por la montaña de la sierra de Na Burguesa, por caminos de tierra, rutas, pistas y senderos forestales del bosque, sobre 2 circuitos, uno de 16 kms y otro de 10 kms aproximadamente, al que tendrán acceso solo los atletas que se hayan inscrito previamente (masculinos/femeninas), todos han de ser mayores de 18 años, excepcionalmente en la prueba de los 10 kms se podrán inscribir atletas mayores de 16 años, siempre que al retirar el dorsal acrediten por escrito firmado la autorización paterna o de su tutor, con o sin licencia federativa de la FAIB.

Las pruebas tendrán lugar el viernes día 19 de julio de 2023, a partir de las 19.30 h., sobre unos circuitos de dificultad media.

Art. 2.- La organización dispone de una póliza de seguro de responsabilidad civil y de asistencia sanitaria para todos los participantes de la FAIB. Así mismo contará con un servicio de ambulancias UVI-medicalizada y un médico de carrera.

Art. 3.- El control técnico de la prueba correrá a cargo del comité provincial de jueces de la Federación Balear de Atletismo. Los atletas tienen la obligación de acatar sus indicaciones, así como las que vengan de la organización y agentes del orden. La organización no se hace responsable de los daños morales o materiales causados a los participantes por desoír las indicaciones de estos.

Art. 4.- Las inscripciones se podrán formalizar en www.elitechip.net a partir de las 22.00 h. del día 1 de diciembre de 2023. El precio de las inscripciones será el siguiente:

- 20,- euros desde el 12-06-2024 al 11-07-2024
- 22,- euros a partir del 12-07-2024 y hasta el 17-07-2024; a las 23.00 horas de este día, que se cerrará el plazo de inscripción
- Todos los participantes que NO dispongan de chip amarillo o propio de Championship, tendrán un coste añadido por el alquiler de chip de 2,- euros en el precio de la inscripción.
- Todas las inscripciones realizadas fuera de plazo tendrán un coste extra de 5,- euros.

Art 5.- Premios: Se establecen las siguientes categorías y distancias a los efectos de clasificación:

- Absoluto Masculino y Femenina: 3 trofeos para cada una de estas categorías
- Categorías masculinas y femeninas: Junior-Promesa: de 18 hasta 21 años, Seniors: de 22 años y hasta 39, M-40-49, M-50-59, M-60 en adelante y F-40-49, F-50-59, F-60 en adelante
- Categoría local: 3 primeros clasificados: masculinos y femeninas, residentes acreditados en la ciudad de Palma
- Todos los participantes inscritos recibirán una bolsa de regalos y obsequios de la prueba al retirar el dorsal.
- Cada participante al finalizar el recorrido recibirá una medalla conmemorativa de la prueba.

Art 6. – Cada participante tiene que llevar consigo su propio avituallamiento personal. La carrera discurre por parajes de gran belleza paisajística por lo que queda terminantemente prohibido arrojar envoltorios o basura. Todos los envases deben ir numerados con el dorsal del corredor. La organización se reserva el derecho de revisar el material que vaya a llevar cada corredor antes de iniciar la carrera y le retirará todo lo que pueda ser arrojado si no va numerado. Si al acabar la carrera se han envoltorios numerados en el circuito, el corredor responsable de haberlos arrojado será descalificado.

La prueba de 16 kms tendrá 1 control de paso y de avituallamiento, aproximadamente en el km 9 del recorrido, la prueba de 10 kms tendrá un control de paso y avituallamiento en el km 5, además de los dispuestos por la organización, todos los participantes tienen que llevar su propio avituallamiento durante todo el recorrido; la manipulación y aprovisionamiento será a cargo del participante, tanto para beberlo in situ como para rellenar su propio avituallamiento personal, los voluntarios de organización no tocarán los materiales expuestos ni ayudarán a los participantes, y los participantes deberán depositar todos los restos y envoltorios de su avituallamiento personal en las bolsas y cubos de basura colocados en el avituallamiento para que el personal de organización los retire.

Art 7.- Las pruebas discurren por caminos, rutas y senderos de montaña, están convenientemente señalizado y controlado por voluntarios de la organización. No obstante, corresponde a los participantes conocer y el seguir recorrido marcado con cinta plástica y tomar las precauciones necesarias para no salirse del itinerario señalizado. En caso de no encontrar ninguna cinta o señal de marcaje en un espacio de 200 m. el participante deberá volverse atrás y buscar la última cinta o marca visionada y buscar el recorrido a seguir.

Art. 9.- La recogida de dorsales se realizará el mismo día 19 de julio, en el parking del Polideportivo “Rudy Fernández” a partir de las 16.00 h. y hasta las 19.15 horas.

Art. 10.-La salida y llegada será en el mismo lugar: Parking del Polideportivo “Rudy Fernández” de Génova, C/ Adolfo Vázquez de Palma, en donde los atletas participantes tendrán al finalizar al área de post-meta y de avituallamiento.

Art. 11.- La inscripción en las pruebas supone aceptar y cumplir el reglamento. Corresponde a cada participante asegurarse de que su estado de salud es el apropiado para resistir y disfrutar de este evento. Se establece un tiempo máximo para realizar la competición de 4 horas para la prueba de 16 kms.

CONDICIONES GENERALES:

1.ª - El hecho de inscribirse y tomar parte en estas pruebas, implica la total aceptación de las presentes normas, así como de otras disposiciones que por cualquier causa pudiera tomar en su momento la Organización.

2.ª - La Organización se reserva la facultad de descalificar o expulsar de la competición a los atletas, que falsifiquen datos sobre su personalidad, no completen el recorrido, tengan una actitud antideportiva con otros participantes, etc.

3.ª - Los atletas facilitarán su identificación a la Organización, en caso de que ésta se lo requiera. Se impedirá el acceso al circuito y tomar parte en las pruebas, atletas sin dorsal que no hayan efectuado su inscripción reglamentaria.

4.ª - Los participantes se consideran a sí mismos aptos, física y síquicamente, para tomar parte en la competición, y se hacen totalmente responsables de cualquier daño que pueda sufrir su persona, fuera de la gravedad que fuere. La Organización declina toda responsabilidad por los daños morales, físicos y materiales que puedan sufrir los participantes.

DISPOSICIONES ESPECIALES:

1.ª - Estas normas se hacen públicas con carácter provisional, la Organización se reserva el derecho de poder cambiarlas, según sus necesidades y criterios, lo que sería notificado a los participantes, previamente al inicio de la competición.

2.ª - Si por cualquier causa, ajena a la voluntad de la Organización: pandemias sanitarias, acciones terroristas, circunstancias climáticas, accidentes o cortes de tramos de circuitos, denegación de autorización gubernativa por cualquier causa o pretexto, etc., la prueba no se pudiera realizar en la fecha programada, o en caso de que la persona inscrita no pudiese tomar parte en la prueba por motivos justificables (lesión, enfermedad, o imposibilidad de estar físicamente este día en el lugar de la salida), la Organización no hará la devolución total del importe de la inscripción realizada por el participante o persona autorizada, solo se podrá reclamar el 75 % del importe de la inscripción, el otro 25 % quedará en poder de la organización para sufragar los gastos de gestión de cada participante, como comisiones bancarias, seguros, confección de dorsal u otros gastos de inscripción realizados.

3.ª El participante también podrá optar por dejar en depósito el coste de su inscripción y mantener su inscripción abierta para cuando esta se pueda realizar en caso de ser aplazada la fecha prevista.

4.ª La Organización se reserva el derecho de poder modificar los recorridos previstos, si por cualquier circunstancia ajena a su voluntad, no se pudiese transitar por el recorrido diseñado y publicitado con anterioridad.